

# Respuesta a las acusaciones hechas por António Marques de Faria contra mi artículo publicado en *Faventia* 23/1

Jesús Rodríguez Ramos

and similar papers at [core.ac.uk](http://core.ac.uk)

provided by Diigo

Faria (2003, 314) reincide en su explícita acusación de falta de ética, de deshonestidad y de plagio contra mi artículo «Aspectos de la morfología de los formantes segundos de los compuestos de tipo onomástico en la lengua íbera» publicado en *Faventia* 23/1. Naturalmente, de acuerdo con el derecho internacionalmente reconocido (y que atañe a toda publicación periódica), he enviado un texto de réplica contra ésta y sus otras «críticas» inexactas<sup>1</sup>, pero el Instituto Portugués de Arqueología no ha querido publicarlo. Ni siquiera me ha respondido cuando les he propuesto que sugirieran alguna «solución amistosa» alternativa. Pero sí que han permitido al coordinador de su revista, el licenciado en Historia Sr. António Faria, reincidir e intensificar sus descalificaciones (Faria 2003, casi una monografía contra mí). Ante esta sorprendente conducta, he solicitado a la redacción de *Faventia* que me permitieran responder al menos a lo que afecta al artículo publicado en la misma, puesto que no sólo supone un insulto a mi trabajo, sino también a la seriedad y competencia de la redacción de *Faventia*<sup>2</sup>.

Resulta que Faria acostumbra a exigir que le atribuya la paternidad de propuestas mías (o de otros) ante el más mínimo parecido, así como a usar la falacia pseudo-lógica de que todo lo que no atribuya expresamente a otro implica que lo estoy reivindicando para mí mismo, incluso cuando indico explícitamente partir de los trabajos de Untermann o de Quintanilla (así Rodríguez Ramos 2002b, 15 y 25). Tampoco le ha importado el que yo indique que cojo los datos de los compuestos que considero válidos de mi índice crítico (Rodríguez Ramos 2002a) en el que cito a Faria amplia y expresamente como una de las fuentes principales<sup>3</sup>

1. Para una refutación más completa y detallada de las críticas de Faria, véase en la *Iberian Epigraphy Page*, en la página <http://www.webpersonal.net/jrr/refutation.htm>.
2. Aunque en un artículo previo (Rodríguez Ramos 2002b) —cuya lectura recomiendo encarecidamente, pues evidencia la enorme diferencia que separa mi metodología de los trabajos de Faria— ya había incluido algunas respuestas a lo que por entonces sólo eran insinuaciones, la no rectificación de Faria, su desmesurada agresividad y su insistencia en la descalificación me obligan a ser más claro.
3. Rodríguez Ramos 2002a, 252: «Los comentarios que he añadido son breves, puesto que no he considerado un objetivo el establecimiento de una referencia bibliográfica extensa, ni una discusión exhaustiva. Por el mismo motivo he prescindido de la crítica sobre algunos términos que han sido publicados como onomásticos pero que no corresponden objetivamente a los datos disponibles en la actualidad. Para aspectos metodológicos y referencias completas me remito, naturalmente,

(incluso gentilmente silenciando mi opinión sobre sus carencias metodológicas), ni el que los listados que concluyo sean tan radicalmente diferentes a las propuestas de Faria que precisamente por ello me ha calificado varias veces de ignorante, de veleidoso y de otras florituras por el estilo.

De esta manera, respecto a Rodríguez Ramos (2001, 17), Faria me acusa de plagiarle lo que digo sobre el infijo **-ike-**, en especial sobre el análisis que escribía **ait(u)-ike-(i)ltun**, acusándome claramente de ilegitimidad y de falta de ética. Pero la realidad es que lo yo decía en ese artículo no ha sido propuesto NUNCA por Faria.

En dicho artículo especulaba con la posibilidad de que existiesen casos en que los dos infijos composicionales identificados por Untermann **-i-** y **-ke-** apareciesen ambos a la vez y lo dije expresamente así (Rodríguez Ramos 2001, 9, líneas 21-26). Proponiendo seis posibles casos de los que no consideraba ninguno seguro: «son pocas sus apariciones»... «de 0 a 6 las de **-ike-**» (Ibid. 17, línea 10s.). De esta manera yo claramente proponía un posible análisis **ait(u)+i-ke+(i)ltun** con dos formantes de compuesto y dos infijos, que, por desgracia, simplifiqué en la notación como **ait(u)-ike-(i)ltun** así como simplifiqué en ocasiones la mención expresa a ambos infijos llamándolo simplemente «infijo **-ike-**». Sin embargo, hasta tal punto lo analizaba como dos elementos que planteaba que había la posibilidad («algunos débiles indicios») de que la **-i** en realidad fuese relacionada con el primer elemento, mientras que la **ke-** se relacionase con el segundo (Rodríguez Ramos 2001, 17, líneas 14-26)<sup>4</sup>. No hay, pues, ninguna posibilidad de confusión en mi texto.

Pues bien, Faria en múltiples artículos ha propuesto ver un compuesto trimembre con la misma notación, pero en la que **ike** sería el formante onomástico conocido (el mismo que en **ike-atin** o **ustar-ike**). Eso no es lo que yo analizo y Faria sabe perfectamente que yo no creo siquiera demostrada la existencia de compuestos trimembres<sup>5</sup>, pero tuve que explicitárselo en mi breve respuesta inicial (Rodríguez Ramos 2002b, 19s). Pero ahora presenta como prueba definitiva contra mí el que supuestamente en dos viejos artículos suyos ya lo había interpretado como infijo («infixo»), dando totalmente por supuesto que evidentemente yo conocía esas dos excepciones en su doctrina<sup>6</sup>, curiosa pretensión si se tiene en cuenta el

---

a los trabajos de Untermann; también pueden consultarse los minuciosos listados parciales de onomásticos de los diversos artículos de Faria.» . Obsérvese asimismo que por error en dicho índice y en Rodríguez Ramos 2001,9, se atribuye a Untermann la idea de que puedan aparecer los infijos **-i-** y **-ke-** a la vez, en vez de a mí (era mi equivocada impresión). Tales son mis ansias de atribuirme méritos.

4. En la actualidad considero más probable la interpretación de Untermann de que aquí tenemos una alternancia **aitu/aiti**, sin que se haya producido asimilación alguna, por lo que el análisis correcto sería **aiti+ke+(i)ltun** de acuerdo con lo argumentado para el segundo formante en 2002b, nota 23.
5. La afirmación camuflada de elogio de que yo rehabilito el carácter de antropónimo único de **kai-surarbitan** «o que hará do mismo un trimembre» (Faria 2003, 321) es justamente lo contrario de lo que expongo, pero no es la primera vez esto sucede en sus artículos.
6. Faria (2003, 314) afirma categóricamente que esto confiere a mi respuesta «una ilegitimidad irrefragável». En justa correspondencia, permítaseme concluir que Faria no podrá alegar desconocimiento

carácter poco legible de sus artículos, repetitivas acumulaciones de apostillas incoexas. Aun así, resulta que al comprobar sus referencias, Faria nunca habla de infijo alguno sino que incluso presenta ejemplos como **kanan-ike** que excluyen dicha interpretación, por lo que francamente cuesta entender que no se trate aquí del formante **ike**.

Sólo mirando con calma se ve que los identifica con los párrafos 524 y 529 de los MLH, III,1 que hacen referencia a los sufijos de «declinación» (el sufijo **-ke** con su variante **-ike**) y que cualquiera que entienda de epigrafía ibérica sabe que nada tienen que ver con los infijos composicionales (correspondientes a los párrafos 612 y 613 de los MLH III,1). De ello resulta que su aseveración actual de que en dichos artículos propugna que es un «infixo» resulta ser falsa.

Curiosamente, yo nunca he presentado los análisis de uso conjunto de ambos infijos como algo seguro ni como un descubrimiento meritorio, presentándolo siempre como una posible extrapolación de los infijos descubiertos por Untermann. Faria parece ver en ello algo muy importante e insiste en atribuirse el supuesto gran mérito, pese a que él nunca ha propuesto lo que yo sugerí y sin molestarse en explicar qué es lo que proponía ni en dicho párrafo ni en dicho artículo. Es asimismo desagradable que al acusarme de plagio me presente como aceptando tácitamente tanto sus análisis trimembres, como ahora el de la presencia de sufijos de declinación dentro de los compuestos y otros, puesto que ni siquiera me parecen creíbles y desde luego no estoy ni remotamente de acuerdo con lo que uno se encuentra cuando se lee el texto que él dice o insinúa que he plagiado. Sinceramente, me hacen sentir como si a un egiptólogo le acusasen de haber plagiado a von Daniken y sus fantasías sobre los extraterrestres haciendo pirámides.

Pero Faria va incluso más allá. Me acusa de querer silenciar que son «suyos» otros méritos que reclama respecto a **aitikeltun** (Faria 2003, 314). Asegura no sólo que en este término Untermann no habría identificado el formante **aitu**, sino que ha llegado a negar explícitamente (Faria 2000, 125) que Untermann conociese este formante en los MLH III. Su presunción se basa en que en el listado principal Untermann unifica las variantes **aiti** y **aitu** bajo la etiqueta de **aiti**, olvidando muy convenientemente que los ejemplos que Untermann da son **aitikeltun**, pero también **aitulki**, **aitur** y **aitubas**<sup>7</sup> (p. 209). Pero resulta que de hecho Untermann sí que lo llama expresamente «das PN.-Element *aitu* (5)» (p. 236), por lo que ni siquiera la argucia de Faria se sostiene. Untermann naturalmente conocía el formante **aitu** y lo había ejemplificado con **aitikeltun**, por más que Faria se empeñe en negarlo para auto-atribuirselo. Parece que para Faria cambiar la etiqueta de un mismo for-

---

del trabajo de los demás sobre los contra-ejemplos (que no acusaciones) que le expuse, como su «redescubrimiento» de las identificaciones de signos meridionales de Untermann (Rodríguez Ramos 2002b, nota 2), error que no corrigió siquiera en su extensa reseña a los MLH III (Faria 1991).

7. Desde la reseña a MLH III,1 Faria (1991) «descubre» la posible lectura **aitubas**, pese a que se encuentra ya con idéntico planteamiento (y análisis) precisamente en el MLH III,1 (!), pero también en el MLH I, (con referencia a Beltrán 1942!!) y como lectura segura ya en el propio título de Mateu 1982.

mante con los mismos ejemplos es patentar un descubrimiento, mientras que decir algo totalmente distinto, pero superficialmente similar a algo suyo es un alevoso plagio.

Faria (2002, 130) ha insinuado también que en mi artículo le había plagiado la identificación del preformante **be-** (el cual yo deducía a partir de los datos estadísticos<sup>8</sup>), asegurando que ya había sido descubierto por él en Faria 1994, 69. El problema, como de costumbre, es que esto es incorrecto: al comprobar su referencia sólo encontramos una serie de anotaciones con sus típicos análisis incorrectos que no demuestran nada y que, incluso si lo demostraran, entonces se trataría de otro prefijo **be-**.

Mi propuesta, sobre la que como de costumbre Faria no explica absolutamente nada, va sobre preformantes para la formación (o habilitación) de formantes que son de uso exclusivo como segundo elemento de compuesto. Faria (que no ha hecho análisis estadístico alguno ni ha publicado ningún índice de formantes) en su auto-proclamado antecedente se basa sólo en siete comparaciones mal analizadas. De sus siete presuntos casos de formantes creados por la adición de **be-**, resulta que «misteriosamente» sólo hay dos de posición segunda exclusiva (**betan** y **belaur**). Mientras que **bekon** y el supuesto **bekor** son de posición inicial exclusiva, la única aparición de **betař** es como primer formante, **bekine** no es un formante pero en su referencia es precisamente inicio de palabra y **betiki** no sé ni de dónde se lo ha inventado (no da las referencias). Es simplemente incompatible con mi propuesta. Si la «propuesta» de Faria resultare ser correcta (cosa que francamente me sorprendería mucho), la mía quedaría refutada. Tal es la diferencia entre ambas. Falta que Faria explique cómo dos hipótesis mutuamente excluyentes pueden tener una relación de identidad.

## Conclusión

Ésta es sólo una demostración de lo absurdo e injustificable de las acusaciones y descalificaciones de Faria contra mí respecto a mi artículo en Faventia 23/1, responder todas las demás sería sumamente largo y es algo que debe publicarse en la revista de Faria; pues lo que escribe no son comentarios científicos, sino explícitas descalificaciones morales basadas en afirmaciones no veraces y absurdos sofismas. En todo caso, debo advertir al lector del hecho de que las referencias que hace (y previsiblemente siga haciendo) Faria sobre mí y sobre el contenido de mis artículos no son fiables; que en sus artículos no sólo se vierten acusaciones contra mí demostrablemente falsas, sino que el contenido de mis trabajos y de mis propuestas se menciona sesgado, mal reseñado y mal interpretado, dándose una imagen incorrecta y engañosa del mismo.

8. Es inaceptable que dude de la base de mi propuesta, pues es evidente que mi conclusión es una mera inducción a partir de un pionero análisis estadístico, *conditio sine qua non* para poder presentar una propuesta como la mía.

## Post scriptum

Ayer (23-IX- 04) encuentro en internet recién salido a la luz el número 7/1 de la *Revista Portuguesa de Arqueologia* con un nuevo artículo de Faria «Crónica de onomástica paleo-hispánica (7): trezentas e cinquenta observações a Jesús Rodríguez Ramos» (p. 273-315). En él insiste en acumular «datos» equivocados e interpretaciones torticeras sin la más mínima rectificación, así como explícitas descalificaciones que rebasan el límite de cualquier buena educación. Sus «inexactitudes» llegan a límites surrealistas: ¿que yo me presento como el descubridor de un nombre **aiuniCarbir**? (p. 277, nº 17), pero si ni siquiera lo he propuesto. Ya no le basta con presentarme defendiendo los compuestos trimembres (??) sino que ahora además me acusa de querer robarle la idea de su existencia (p. 291, nº 133), idea que por cierto no es suya. ¿Cómo se justifica que llegue a denunciarme por no citar sus artículos respecto a **baniekařse** (p. 292, nº 138), silenciando que en mi texto lo indico explícitamente como una idea de Faria que ni siquiera apoyo? Cita de forma repetitiva, incluso haciendo un estribillo, los listados abreviados de dos trabajos míos divulgativos, como supuesta prueba de que entonces no conocía tal o cual cosa. También destaca la ausencia de argumentación en sus 210 presuntas rectificaciones a mis interpretaciones. Entre ellas, en su afirmación de que ignoro que el lusitano Αστολπας sería un íbero con el formante **bas** (p. 303, nº 24), resulta inaceptable que en este artículo tan «exigente» se olvide reseñar (y no es la primera vez) que ha tomado tal errónea idea de Palomar Lapesa (1957). Por lo demás, cualquier helenista es consciente de los problemas de \*Αστολπας / Αστολπαν (¿hay que mencionar Αννιβας / Αννιβαν?). Faria hace una extensa (pero sesgada) historia de los antecedentes de la situación para presentarse como una víctima, pero no encuentro ninguna mención a que se me ha negado mi derecho de réplica en su revista, ni siquiera a que existan mis réplicas.

Faria utiliza el «silogismo» de que todo aquello que en una frase determinada no atribuya a otro me lo estoy atribuyendo a mí mismo y así condena como una inmoralidad a mi listado en *Cypsela* 14. Pero este es un listado enorme en el que, como hemos visto en la nota 3, expresamente indico que para referencias completas se consulten los trabajos de Faria (ampliamente citados en la bibliografía) y que siempre presento como un «índice crítico», lo que implica un carácter de reevaluación de los datos. Por ello su interpretación (en la que se basa la totalidad de su artículo) es literalmente inadmisibile. El problema es que Faria no dice que la atribución expresa que hago de él le parezca insuficiente, sino que silencia por completo su existencia. ¿Por qué?

Pero lo que realmente demuestra hasta qué punto tengo la razón es que, aunque Faria cita mi página web para sesgar una frase mía, en las 42 páginas que me dedica, no es capaz de responder, ni de discutir, ni de rebatir los contundentes argumentos de la misma y de los textos de réplica que en ella incluyo. No es por falta de ganas. Hasta él sabe que no se puede.

## Bibliografía

- FARIA, A.M. de (1991). «Jürgen Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die iberischen Inschriften aus Spanien*. Wiesbaden, 1990, 2 vols, 339+661 p». *Conimbriga*, 30, 187-197.
- (1994). «Subsídios para o estudo da antroponímia ibérica». *Vipasca*, 3, 65-71.
- (2000). «Onomástica paleo-hispânica: revisão de algumas leituras e interpretações». *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 3/1, 121-151.
- (2002). «Crónica de onomástica paleo-hispânica (3)». *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 5/1, 121-146.
- (2003). «Crónica de onomástica paleo-hispânica (6)». *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 6/2.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1982). «De la Aidubas ibérica a la Idubeda Estraboniana». *Arse*, 19, 15-24.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2001). «Aspectos de la morfología de los formantes segundos de los compuestos de tipo onomástico en la lengua íbera». *Faventia*, 23/1, 7-19.
- (2002a). «Índice crítico de formantes de compuesto de tipo onomástico en la lengua íbera». *Cypsela*, 14, 251-275.
- (2002b). «Problemas y cuestiones metodológicas en la identificación de los compuestos de tipo onomástico de la lengua íbera». *Arse*, 36, 15-50.
- UNTERMANN, J. (1990). *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die iberischen Inschriften aus Spanien*. 2 vols. Wiesbaden.